

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7248 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1047/2017 (NIG 07040 47 1 2017 0001945) se ha dictado a instancia de Jepete Cudial, S.L., en fecha 07 de diciembre de 2017 Auto de declaración de concurso del deudor Jepete Cudial SL, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pere Dezcallar i Net, n.º 11, piso 3, Palma de Mallorca, y con CIF B-57816399, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007771-1